



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: **226**

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 12 de diciembre de 2018.-

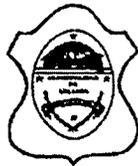
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la 10ª Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. que a través del área que corresponda evalúe convocar a asamblea tarifaria para la reactualización de la tarifa del Sistema de Estacionamiento Medido para Automotores tal como lo establece la Ordenanza Municipal N° 3341.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Dpto. de Planeación y Desarrollo	
ESTADÍSTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
Fecha: 12/12/18	Nº: 12-33
Numero: 1480	Folios: 6
Expto. Nº	
Clasif.	
Asunto: Cn.	
Recibido:	

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los representantes de las dos cooperativas de trabajo que tienen a cargo la concesión del Sistema de Estacionamiento Medido –creado por Ordenanza Municipal N° 2402 y sus modificatorias- presentaron ante este Concejo Deliberante una nota en la que exponen el nivel de desfasaje producido por la inflación en los precios de las tarifas de estacionamiento medido. En esta nota que ha sido ingresada como Asunto N° 1362/2018 registro de la institución, solicitan al cuerpo de concejales que intervenga ante el poder ejecutivo a los fines de aplicar un aumento en la tarifa que permita reactualizar el precio. Por otro lado adjuntan una nota del mismo tenor dirigida y presentada ante la intendencia.

En este orden de cosas, nos parece necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la demanda de las cooperativas de trabajo en los términos que lo establece la Ordenanza Municipal N° 3341 que instituye “que la fijación y/o modificación de los Cuadros Tarifarios de Servicios Públicos Municipales, deberán ser previamente sometidos a tratamiento de Asamblea Tarifaria (...)”, la que deberá ser convocada por el D.E.M. “(...) en todos los casos que exista una solicitud de incremento tarifario de los proveedores del servicio o un proyecto de incremento iniciado desde el propio Ejecutivo Municipal”.

Así consideramos que la situación debería ser atendida previo estudio económico por parte del municipio y/o las cooperativas en cuestión tal como lo expresa nuestra Carta Orgánica Municipal y la O.M. N° 3341 para las concesiones de servicios públicos. Posteriormente cuando el D.E.M. haya concluido el proceso de reformulación del cuadro tarifario en cuestión, este Concejo Deliberante puede proceder a darle tratamiento legislativo a la modificación de la Ordenanza Tarifaria correspondiente.

Por todo lo anteriormente expresado, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECOS
Concejo Deliberante Ushuaia

SECRETARÍA DE LEGISLATIVA	
MESA DE ENLACE LEGISLATIVA	
ASUNTOS PROPUESTOS	
Fecha: 20/11/18	Hs. 11:14
Numero: 1362	Fojos: 3
Expts. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

Presidente. Juan. C. Pino
Señores

USHUAIA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA.-
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

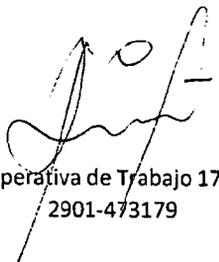
El Concejo de Administración de la **Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre y Cooperativa de Trabajo La Unión**, en representación de sus asociados, solicitamos se intime a la Municipalidad de Ushuaia, a tratar sobre el último aumento otorgado por Uds en Audiencia Pública sobre la actualización de la tarifa del Estacionamiento Medido de la avenida San Martín, teniendo en cuenta la inflación de los años 2016 y 2017, cuyo costo de vida fue del 70% sin tener en cuenta el año en curso, coparticipación Municipal del 15%, impresión de los TICKETS y el desarrollo de la actividad.

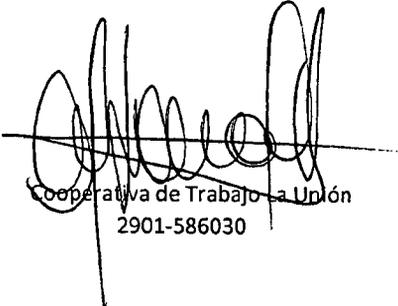
Por lo expresado en nota registrada bajo el n° 0735, recibida el día 27 de Febrero del corriente año por la Div. M.E. y S.S.G. del Municipio, solicitamos una tarifaria del estacionamiento medido, de la siguiente manera:

Ticket 1/2 hora		Ticket 1 hora		Ticket 2 horas	
Pesos	quince	Pesos	veinticinco	Pesos	treinta y cinco
(\$15.00)		(\$25.00)		(\$35.00)	

Asimismo, reiteramos la solicitud para reinstalar los carteles indicadores de estacionamiento medido sobre la calle San Martín entre 9 de Julio y Yaganes, la cual ya fue presentada y registrada por Div.M.E. y S.S.G. bajo el n° 6246 el día 22 de Noviembre de 2017.

A la espera de una pronta y favorable respuesta lo saludo atte.-


Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre
2901-473179


Cooperativa de Trabajo La Unión
2901-586030
Mansilla E. Alejandro
Secretario A/C Coop. La Unión



USHUAIA, 26 de febrero de 2018.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.-
SEÑOR INTENDENTE
WALTER VUOTTO
S _____ / _____ D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N° 0735	
FECHA 27/02/18	HORA 13:11
RECIBIDO POR <i>[Firma]</i>	

De nuestra mayor consideración:

EL Consejo de Administración de la **Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre y Cooperativa de Trabajo La Unión**, en representación de sus asociados, solicitamos actualización de la tarifaria del Estacionamiento Medido de la Avenida San Martín, teniendo en cuenta la **inflación** de los años 2016 y 2017, cuyo costo de vida fue del 70% sin tener en cuenta el año en curso, **coparticipación Municipal del 15%**, impresión de los Tickets y el desarrollo de la actividad.

Por lo expresado venimos a solicitar una **tarifaria** del estacionamiento medido, de la siguiente manera:

Ticket 1/2 hora	Ticket 1 hora	Ticket 2 horas
Pesos quince (\$15,00)	Pesos veinticinco (\$25,00)	Pesos treinta y cinco (\$35,00)

A la espera de una pronta y favorable respuesta lo saludamos muy atte.-

[Firma]
ALEJANDRO VARGAS
PRESIDENTE
Coop de Trabajo 17 de Octubre

Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre
2901-473179

[Firma]
MANSILLA Aldana S.
PRESIDENTE A/C
Cooperativa "LA UNIÓN"

Cooperativa de Trabajo la Unión
2901-586030

[Firma]
Mansilla E. Alejandro
Secretario A/C
Coop. La Unión T.D.F.

[Firma]

Ushuaia 21 de Noviembre 2017

Sr: Intendente Municipalidad

Walter Vuoto

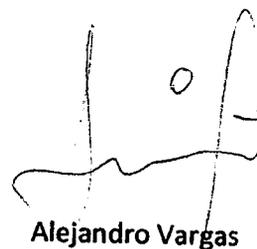
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 06246
FECHA 22/11/17 HORA 9:00
RECIBIDO POR <i>emilbi</i>

De nuestra mayor consideración: el consejo de administración de la cooperativa 17 de octubre Ltda prestadora del servicio estacionamiento medido municipal.

Se dirigen a Ud con el motivo de solicitar la posibilidad de instalar nuevamente los carteles indicadores del ESTACIONAMIENTO MEDIDO sobre la calle SAN MARTIN de 9 a Yaganes, los mismos fueron retirados por el Municipio y al día de fecha no fueron repuestos dicha situación es observado por el contribuyente y por lo general se niegan pagar el ESTACIONAMIENTO con ese argumento.

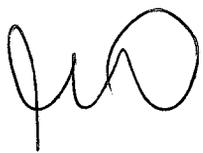
Por lo expuesto solicitamos instalar nuevamente dicha señalización, en otro orden nos vemos en la necesidad de solicitar una entrevista con Ud: a los fines de poner en su conocimiento las diferentes necesidades que tenemos los trabajadores de nuestra cooperativa.

Sin otro particular en espera de una respuesta pronta y favorable a nuestra solicitud saludamos con atenta consideración y respeto.



Alejandro Vargas

Presidente





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe convocar a asamblea tarifaria para la reactualización de la tarifa del Sistema de Estacionamiento Medido para Automotores tal como lo establece la Ordenanza Municipal N° 3341 a requerimiento de las Cooperativas de Trabajo La Unión y 17 de Octubre.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una estructura fluida y conectada.

**Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia**